



## Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION ANEXO NUMERO 1 BASES DE LA PROMOCION "TOQUE DE SUERTE NUMERO 2/ 2021" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO SOCIEDAD ANÓNIMA otorgado el 20 de Julio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Ossa 150, Segundo Piso, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 1251 - 2021.-

Santiago, 21 de Julio de 2021.-



**Nro Certificado: 123456797391.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456797391.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456797391.-> .-

CUR Nro: F514-123456797391.-



REPERTORIO N° 1.251 - 2021.

**PROTOCOLIZACIÓN  
ANEXO NÚMERO UNO  
BASES DE LA PROMOCIÓN  
“TOQUE DE SUERTE NÚMERO DOS / DOS MIL VEINTIUNO”  
ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.  
PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO SOCIEDAD  
ANÓNIMA**

\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinte de julio del año dos mil veintiuno, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Ossa número ciento cincuenta, comuna de Ñuñoa, a petición de **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio para estos efectos en Avenida Del Salvador número veintiuno, de la comuna y ciudad de Puerto Varas y de paso en ésta, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **ANEXO NÚMERO UNO BASES DE LA PROMOCIÓN “TOQUE DE SUERTE NÚMERO DOS / DOS MIL VEINTIUNO” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO SOCIEDAD ANÓNIMA**, documento que consta de cinco hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número quinientos seis. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio



número mil doscientos cincuenta y uno guión dos mil veintiuno. En  
comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-



*L. Quintanilla León*  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
30ª NOTARÍA  
DE SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO  
FIEL DE SU ORIGINAL  
20 JUL 2021  
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
SANTIAGO

*L. Quintanilla León*  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
30ª NOTARÍA  
DE SANTIAGO

**ANEXO N°1**

**BASES DE LA PROMOCIÓN "TOQUE DE SUERTE N°2/2021"**

**Organiza: Marketing y Negocios S.A.**

**Para la sociedad operadora: Plaza Casino Sociedad Anónima.**

Por medio del presente anexo, Marketing y Negocios S.A., viene a modificar las bases del sorteo/concurso **"TOQUE DE SUERTE N°2/2021"** de conformidad a la regulación Ley N°19.496, sobre Protección de Derechos de los Consumidores, de acuerdo a lo siguiente:

1. **Se modifica el contenido del numeral "4. Desarrollo de la promoción", Tabla 1 y 2, quedando de la siguiente manera:**

Período para la acumulación puntos SRW		Juegos para la acumulación de puntos SRW
Día y horario inicio	Día y horario término	
Viernes desde las 10:00 horas a.m.	Domingo hasta las 17:40 horas p.m.	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas

Tabla 1: Periodo para la acumulación de puntos SRW.

Período de impresión de cupones de la promoción		Lugar
Día y horario inicio	Día y horario término	
Domingo desde las 10:00 horas a.m.	Domingo hasta las 17:50 horas p.m.	Módulo atención a clientes Srw y/o Quioscos SRW de impresión automáticos

Tabla 2: Periodo de impresión de cupones

En lo no modificada expresamente por este anexo permanecen vigentes los términos, condiciones en las bases referidas, entendiéndose que el presente anexo es parte integrante de las bases de promoción **"TOQUE DE SUERTE N°2/2021"** las modificaciones a las presentes bases tendrán vigencia desde el **día 23 de julio 2021**. Se adjunta texto refundido de las bases debidamente actualizadas



Cert. N° 123456797391  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

**INUTILIZADA**



**BASES DE PROMOCIÓN  
"TOQUE DE SUERTE N°2/2021"**

**Organiza: Marketing y Negocios S.A.**

**Para la sociedad operadora: Plaza Casino Sociedad Anónima**

**1. Antecedentes generales**

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Plaza Casino Sociedad Anónima, en adelante Plaza Casino S.A., o Dreams Puerto Varas, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"TOQUE DE SUERTE N°2/2021"**.

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Club Sun Rewards, desde ahora SRW, a participar para optar a premios en efectivo y "Money For Fun 1-2021" a repartir.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

**2. Periodo de vigencia de la promoción**

La promoción **"TOQUE DE SUERTE N°2/2021"**, comenzará a regir desde el viernes 23 de julio de 2021, y de manera indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

**3. Condiciones generales de acceso**

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular del Club Sun Rewards (SRW), en cualquiera de sus categorías, o sea cliente SUN, conforme a los registros de inscripción de socio SRW en base a la información entregada al registrarse.

**4. Desarrollo de la promoción**

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Dreams Puerto varas con su tarjeta de cliente SRW, teniendo derecho a un cupón por cada 100 puntos SRW por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego.

El periodo para la acumulación de esos puntos SRW será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Periodo para la acumulación puntos SRW		Juegos para la acumulación de puntos SRW
Día y horario inicio	Día y horario término	
Viernes desde las 10:00 horas a.m.	Domingo hasta las 17:40 horas p.m.	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas

Tabla 1: Periodo para la acumulación de puntos SRW.

Los cupones correspondientes a esta promoción serán impresos en el Módulo atención a clientes SRW y/o Quioscos SRW de impresión automáticos Sun Rewards (SRW) hasta 10 minutos antes de los sorteos detallados en la tabla 3, finalizando con el ultimo sorteo según la programación señalada en tabla 2 siguiente:

Periodo de impresión de cupones de la promoción		Lugar
Día y horario inicio	Día y horario término	
Domingo desde las 10:00 horas a.m.	Domingo hasta las 17:50 horas p.m.	Módulo atención a clientes Srw y/o Quioscos SRW de impresión automáticos

Tabla 2: Periodo de impresión de cupones

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión del Club Sun Rewards, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Club Sun Rewards, será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor.





Cert N° 123456797391  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

**INUTILIZADA**

  
**LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN**  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>º</sup> NOTARÍA  
DE SANTIAGO

El stand de atención a clientes Sun Rewards, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Puerto Varas, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará.

#### 4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en el buzón o tómbola, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Sector escenario de sorteos', los cuales estarán reunidos en una tómbola única para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el último sorteo de las 18:00 horas, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

#### 4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos serán públicos y realizados en un lugar visible para todos los clientes y usuarios del casino.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, un (1) cupón por cada hora detallada en la tabla 3 siguiente, con los nombres de los posibles ganadores del sorteo.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120 (ciento veinte) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el 'Sector escenario de sorteos' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

Si la persona no se encuentra en el día y lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

El sorteo se realizará en el 'Sector escenario de sorteos', conforme a la tabla 3 siguiente:

Día del sorteo	Cupones premiados	Horario aproximadamente	Premio a entregar en Efectivo y Money For Fun 1-2021
Domingos	Primer cupón válido	14:00 horas aproximadamente	\$250.000 (Doscientos Cincuenta Mil pesos) en efectivo y 250.000 (Doscientos cincuenta mil) en Money For Fun 1-2021
	Segundo cupón válido	15:00 horas aproximadamente	\$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun 1-2021.
	Tercer cupón válido	16:00 horas aproximadamente	\$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun 1-2021.
	Cuarto cupón válido	17:00 horas aproximadamente	\$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun 1-2021.
	Quinto cupón Válido	18:00 horas aproximadamente	\$300.000 (Trescientos mil pesos) en efectivo y 300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun 1-2021.

Tabla 3: Relación de sorteos y premios con cupones extraídos.  
Condiciones de uso y canje en las Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en [www.mundodreams.com](http://www.mundodreams.com)

## 5. Publicidad de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, se mantendrá en Casino Plaza Casino S.A. en dependencias de su sala de juegos y a disposición de los interesados, una copia de las presentes bases protocolizadas ante Notario Público y debidamente actualizadas.



Cert N° 123456797391  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

**INUTILIZADA**

 **LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
59<sup>ta</sup> NOTARIA  
59<sup>ta</sup> DEPENDIENCIA

Plaza Casino S.A. y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

## 6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Plaza Casino S.A., y/o al recibir su premio, autorizan a la(s) empresa(s) antes señaladas, a tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega del premio, sea o no, en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Plaza Casino S.A., o en cualquier medio, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

## 7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Plaza Casino S.A., indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Plaza Casino S.A. dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

## 8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Plaza Casino S.A., ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, a disposición de los interesados en el módulo de atención de clientes e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y/o Plaza Casino S.A., informará oportunamente al público en general, por medio de avisos en la sala de juego, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Dreams Puerto Varas y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones.

Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación.





Cert. N° 123456797391  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

**INUTILIZADA**

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>º</sup> NOTARIA  
DE SANTIAGO

## 9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Sun Dreams.

## 10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a [dreams@mundodreams.com](mailto:dreams@mundodreams.com), telefónicamente al 600 626 0000 o a través del sitio web [www.mundodreams.com](http://www.mundodreams.com) menú Contáctanos.

## 11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Club de Privilegios SRW, sin perjuicio de que Plaza Casino S.A. se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

*[Faint signature and text visible through the paper]*



Jaime Robert Wilhelm Epione  
506

Santiago, 20 JUL. 2021



Cert. N° 123456797391  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39ª NOTARIA  
DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es  
copia fiel, del protocolizado bajo el  
N° 506 al final de mi registro  
de escrituras públicas del mes de  
Julio y consta de 05 hojas  
Santiago, 20 JUL. 2021

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39ª NOTARIA  
DE SANTIAGO